



GUIA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE ANATOMIA PATOLÓGICA

Hospital Universitario Príncipe de Asturias

Autores

José Ignacio Busteros Moraza
Jefe de Servicio de anatomía patológica

María Carolina Castillo Torres
FEA. Tutor de Residentes

María Dolores Vélez Velázquez
FEA. Responsable de Calidad

ÍNDICE

1. LA UNIDAD DE ANATOMIA PATOLÓGICA: RECURSOS Y ACTIVIDADES

1.1. Introducción:

- La Especialidad de Anatomía Patológica
- El Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Universitario Príncipe de Asturias

1.2. Recursos Humanos

1.3. Área Física

1.4. Dotación Tecnológica del Servicio y Recursos Materiales

2. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD

2.1. Competencias a adquirir durante la residencia

2.2. Programa de Rotaciones

2.3. Guardias

2.4. Evaluación del Residente

3. ACTIVIDADES DOCENTES

3.1. Sesiones del Servicio

3.2. Comités Multidisciplinarios de Tumores

3.3. Sesiones Generales

3.4. Cursos de Formación

- Cursos, Jornadas, Congresos Específicos de la Especialidad

3.5. Formación en Investigación y Publicaciones

4. TUTORIA Y SUPERVISIÓN DEL RESIDENTE

5. INTEGRACIÓN CON EL TRABAJO DIARIO EN LAS DISTINTAS UNIDADES DEL HOSPITAL

3	VERSIÓN:	1	Página 3
	APROBACION:	18/09/2024	
GUIA ITINERARIO FORMATIVA TIPO ANATOMIA PATOLÓGICA HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS.			

1 LA UNIDAD DE ANATOMIA PATOLÓGICA: RECURSOS Y ACTIVIDADES

1.1 . Introducción:

La Especialidad de Anatomía Patológica

La Anatomía Patológica humana es la rama de la Medicina que se ocupa, a través del estudio de muestras biológicas, de las causas, desarrollo y consecuencias de las enfermedades por medio de técnicas morfológicas (entendiendo la morfología como un espectro continuo que abarca desde la anatomía macroscópica, histología y citología, hasta el diagnóstico molecular de la estructura en que se asienta la actividad vital). El fin primordial es el diagnóstico correcto de autopsias, biopsias, piezas quirúrgicas y citologías, que permitan tratar a los pacientes con el procedimiento más apropiado, seleccionando la terapia más adecuada, en el plazo de tiempo más breve posible y con el mínimo coste.

La Anatomía Patológica es además una especialidad médica de carácter doctrinal básico, que hace que sea, por una parte, una disciplina académica autónoma y, por otra, una unidad funcional en la asistencia médica. Es por ello que su actividad se desarrolla como un servicio de carácter central y de orientación diagnóstica, ayudando a una gestión clínica eficiente mediante la integración con otros servicios clínicos y quirúrgicos con los que participa en las sesiones interdepartamentales y comités multidisciplinares. Esta actividad asistencial no queda circunscrita al ámbito hospitalario, sino que se extiende a los centros de atención primaria (muy necesario en los centros de diagnóstico precoz del cáncer y en los centros de planificación familiar).

Además, su carácter de disciplina básica le confiere especial importancia en la docencia de pre y postgraduados, así como en la participación en investigación clínica y básica, la cual tiene uno de sus apoyos principales en la Anatomía Patológica, especialidad con gran disponibilidad de integración en grupos cooperativos clínicos.

Los Servicios de Anatomía Patológica son un soporte fundamental en la formación médica, tanto para residentes propios como para los de otras especialidades. A este respecto, las sesiones interdepartamentales y clínico-patológicas generales son un elemento indispensable para la formación de los profesionales sanitarios y para mantener la calidad asistencial de los servicios, participando en la concordancia clínico-patológica de las enfermedades.

El objetivo final de la residencia de Anatomía Patológica es conseguir que el especialista en formación alcance los objetivos educacionales contemplados en el programa educativo de la especialidad. El método consiste en un aprendizaje activo, con responsabilidad progresiva en las tareas específicas del Servicio y siempre con supervisión directa de los miembros de la plantilla.

El Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Universitario Príncipe de Asturias (HUPA)

El HUPA es un centro público de gestión directa, adscrito desde el 1 de enero de 2002 a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid se encuentra ubicado en la localidad de Alcalá de Henares, a 32 km de Madrid, presta atención aproximadamente a 247.000 personas, La población de influencia asignada a los 12 Centros de Salud, y es el centro de referencia de Atención Especializada de los municipios de próximos a Alcalá de Henares.

Se trata de un Hospital general integrado en el grupo 2, de complejidad media, tiene una superficie construida de 81.930 m², distribuida en 8 plantas y cuenta con un total de 507 camas instaladas (419 funcionantes) en 14 unidades de hospitalización convencional al que se le añaden especialidades y prestaciones de mayor complejidad tales como: Farmacología Clínica, Reproducción Humana Asistida, Angiología y Cirugía

4	<table border="1"> <tr> <td>VERSIÓN:</td> <td>1</td> <td rowspan="2" style="text-align: right;">Página 4</td> </tr> <tr> <td>APROBACION:</td> <td>18/09/2024</td> </tr> </table>	VERSIÓN:	1	Página 4	APROBACION:	18/09/2024
VERSIÓN:	1	Página 4				
APROBACION:	18/09/2024					
GUIA ITINERARIO FORMATIVA TIPO ANATOMIA PATOLÓGICA HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS.						

Vascular, Unidad de Hemodinámica y Cardiología Intervencionista, UCI Neonatal, Programa de Hospitalización Domiciliaria de Psiquiatría, Programa de Rehabilitación Cardíaca, Programa de Trasplante Autólogo de Progenitores Hematopoyéticos, Programa de Trasplante de Endotelio Corneal y Radiología Vascular intervencionista. Está acreditado como centro de referencia para el **Código Infarto Madrid (2014)** y **Código Ictus Madrid (2017)**.

Estructura de población del HUPA y previsiones demográficas.

La pirámide poblacional la podemos definir de tipo truncado con una edad media de 42.9 años destacando una importante representación de adultos entre 40 y 64 años, que contrasta con la escasez relativa de individuos entre 15 y 30 años y un aumento de la población de > 65 años constituyendo hasta el 19.5 % en 2023 según datos estadísticos del INI

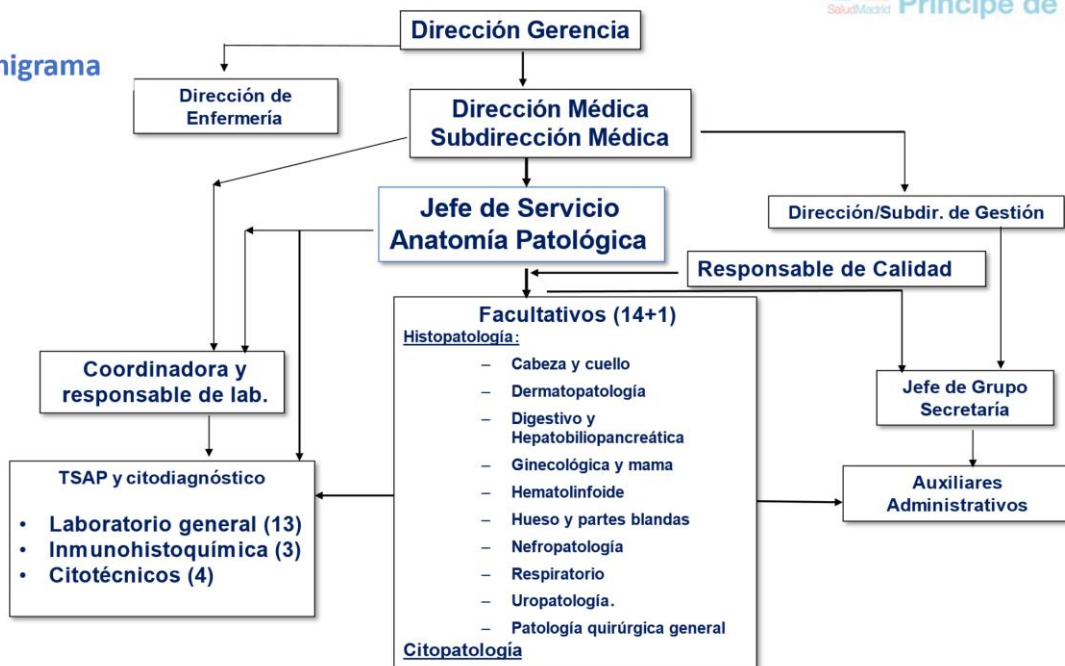
El **Servicio de Anatomía Patológica** del Hospital Universitario Príncipe de Asturias se encuentra localizado físicamente en dos plantas (semisótano y planta baja) conectadas por un ascensor interno, en el área D, con una superficie de 1800 m², totalmente reformado en el 2021. Cuenta con amplias estancias con luz natural en las áreas de trabajo, y despachos individuales Su actividad asistencial comenzó, al igual que la del resto del Hospital en el año 1987, con una idea permanente de servicio al paciente, trabajando y aplicando en todo momento la Cultura de Calidad y Mejora Continua.

Dentro del organigrama asistencial **el servicio de Anatomía Patológica** depende de Dirección Médica,

En el momento actual la interrelación jerárquica y funcional dentro de la Unidad se estructura según el siguiente esquema, en el que los patólogos y técnicos de Anatomía Patológica dependen del Jefe de Servicio. En el cuadro de la siguiente página se muestra la organización jerárquica del Servicio dentro del hospital en el momento actual.

5	VERSIÓN:	1	Página 5
	APROBACION:	18/09/2024	
GUIA ITINERARIO FORMATIVA TIPO ANATOMIA PATOLÓGICA HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS.			

Organigrama



21

Cuatro facultativos tienen plaza de profesores asociados de la Universidad de Alcalá de Henares del departamento de Medicina y especialidades Médicas.

El Servicio de Anatomía Patológica es un servicio joven y activo, en el que se trabaja desde la perspectiva de **Gestión de Calidad**, que constituye el referente para organizar y planificar el trabajo, con documentos escritos de los procedimientos normalizados de trabajo (PNTs), un Manual de Gestión de la Calidad, política de Calidad y con un sistema de evaluación y mejora continua como instrumento vertebrador de todas sus actuaciones.

De esta forma:

1. plantea un enfoque basado en Procesos de Gestión, aplicando la mejora continua,
2. Participación de todas las personas que lo componen,
3. según un circuito de Planificar, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA),
4. con toma de decisiones en base a resultados.

El Servicio de Anatomía Patológica está **acreditado por la Norma UNE ISO 15189: 2012** desde el año 2017 certificada por la ENAC, que avala la calidad de todos los procesos, superando hasta la fecha varias auditorías internas y externas, lo que implica competencia diagnóstica

La acreditación del Servicio comprende los siguientes alcances:

- **Histopatología:** Diagnóstico de patología tumoral en biopsias y piezas quirúrgicas de piel, de aparato digestivo y del sistema pancreático-hepatobiliar.
- **Citopatología:** Diagnóstico de muestras de Punción Aspiración con Aguja Fina (PAAF), muestras citológicas no ginecológicas y muestras de citología cervicovaginal en medio líquido.

6	VERSIÓN:	1	Página 6
	APROBACION:	18/09/2024	
GUIA ITINERARIO FORMATIVA TIPO ANATOMIA PATOLÓGICA HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS.			

➤ **Técnicas de inmunohistoquímica: Alcance flexible.**

La acreditación engloba todos los procesos del laboratorio (etapa preanalítica, analítica y postanalítica), incluyendo las técnicas de inmunohistoquímica, para finalizar con la emisión del informe y el diagnóstico histopatológico.

El impacto de la acreditación ha sido enorme alcanzando una importante mejora en todos los procesos. Implica:

- Fiabilidad y uniformidad en los informes diagnósticos
- Establecimiento y seguimiento trimestral de indicadores internos y externos.
- Realización de correlaciones e intercomparaciones diagnósticas para detectar discrepancias
- Implantación de protocolos con las recomendaciones de las sociedades científicas.

Los **indicadores** de calidad. se definen, evalúan y monitorizan trimestralmente, ampliándose o modificándose según las necesidades. De esta forma se promueven indicadores que permiten detectar y corregir posibles errores que va a permitir una mejora continua.

Hay además una revisión anual del sistema mediante auditorías internas y externas, que permiten la ejecución de la Gestión de Calidad. En ellas se establecen puntos como:

- Evaluación del cumplimiento de la Política y Objetivos establecidos para el año anterior, y fijación de objetivos para el año siguiente.
- Estudio y análisis de las auditorías realizadas y planificación de auditorías para el año siguiente
- Estudio y análisis de “No Conformidades” así como las acciones correctivas/preventivas de las mismas.
- Revisión de incidencias reflejadas en el LIS y análisis de aquellas más importantes.
- Análisis de los datos obtenidos de los procesos (Indicadores).
- Análisis de los resultados derivados de la satisfacción de los clientes (incluidas las quejas y reclamaciones).

De forma general, el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Príncipe de Asturias tiene a disposición la siguiente cartera de Servicios:

- Biopsias y piezas quirúrgicas
- Citología exfoliativa ginecológica (citología líquida)
- Citología exfoliativa no ginecológica (derrames, broncoaspirados y lavados)
- PAAF de lesiones palpables (en sala de punciones)
- PAAF de lesiones profundas incluyendo PAAF con control ecográfico y TAC, EBUS y ecoendoscopia.
- Biopsias intraoperatorias incluyendo técnica de Mohs y OSNA (ganglio centinela en mama).
- Autopsias clínicas fetales/perinatales.

En todas ellas el proceso diagnóstico es común: se basa en los datos que proporciona la observación

7	VERSIÓN:	1	Página 7
	APROBACION:	18/09/2024	
GUIA ITINERARIO FORMATIVA TIPO ANATOMIA PATOLÓGICA HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS.			

macro y microscópica de la muestra, lo que, junto a los datos clínicos del paciente integran la información a partir de la cual el patólogo elabora el diagnóstico, que es finalmente el producto final.

De acuerdo con lo establecido en el programa de la especialidad de Anatomía Patológica recogido en la **ORDEN SCO/3107/2006**, de 20 de Septiembre, el **Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Príncipe de Asturias** cuenta con la suficiente autonomía organizativa, recursos humanos y de infraestructura como para diseñar y llevar a cabo su propio programa de formación de residentes, con competencias en Anatomía Patológica General y Especializada (complementada con rotaciones externas específicas para cubrir áreas especiales de formación en Unidades Acreditadas para ello).

En el pasado año (2023) la actividad asistencial registrada es la siguiente:

- A. **BIOPSIAS:** 23862 estudios (correspondientes a 48.381 muestras histológicas), con piezas quirúrgicas, biopsias diagnósticas, biopsias intraoperatorias convencionales y especiales (ganglio centinela de mama mediante PCR isotérmica (OSNA) y cirugía de MOHS en tumores cutáneos).
- B. **CITOLOGIAS:** 16729 citologías líquidas (ginecológicas, orina, derrames, aspirados, cepillados, etc),
- C. **PAAF** (punciones con aguja fina): con un total de 1024 (con consulta propia de órganos superficiales y con apoyo de técnicas de imagen para órganos profundos, EBUS Y ECOENDOSCOPIA).
- D. **AUTOPSIAS: fetales** (3). No disponemos en el momento actual de sala autopsias equipada.

La formación de futuros especialistas en nuestro servicio se realizaría mediante el trabajo diario en la Unidad, con participación directa y activa del médico en formación (MIR) y con asunción progresiva de responsabilidades, siendo una enseñanza eminentemente práctica, con las muestras tisulares que se estudian en la unidad y complementada con una enseñanza teórica (íntimamente ligada a la enseñanza práctica), mediante la asistencia y participación en actividades formativas propias de la especialidad.

La totalidad de los facultativos adscritos al Servicio de Anatomía Patológica, así como los Técnicos de Anatomía Patológica participarían de forma activa en la actividad docente.

Además, los patólogos están especializados por patologías (digestivo, piel, ginecopatología, urología, nefropatología, partes blandas y hueso, cabeza y cuello, hematolinfoide, patología quirúrgica general y citología), con dedicación preferente de al menos dos patólogos, lo que permite una mayor atención y dominio de la patología correspondiente, así como cubrir periodos vacacionales.

En resumen, se trata de un Servicio joven y activo que posee una organización ágil, flexible, en permanente adaptación a las necesidades de nuestros grupos de interés, con un modelo de gestión basado en la excelencia y en la mejora continua de sus procesos. Todo ello en un marco de optimización de recursos, sostenible, servicio moderno, creciendo en el desarrollo de formación, lo que le hace un lugar muy apetecible para la formación de nuevos profesionales.

8	VERSIÓN:	1	Página 8
	APROBACION:	18/09/2024	
GUIA ITINERARIO FORMATIVA TIPO ANATOMIA PATOLÓGICA HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS.			

1.2 . Recursos Humanos

En el momento actual, la Unidad de Anatomía Patológica está formada por los siguientes profesionales:

RECURSOS HUMANOS del SERVICIO DE ANATOMIA PATOLÓGICA	
CATEGORIA	PLANTILLA
Personal Facultativo	15
Jefe de Servicio	1
Médicos Adjuntos	14
Personal Sanitario no Facultativo	10
Técnicos de Anatomía Patológica	20
-Coordinadora de laboratorios	1
Personal no Sanitario	1
Auxiliar Administrativo	3

1.3 Área Física

El Servicio de Anatomía patológica se encuentra distribuido en dos plantas, semisótano y planta baja del área D del Hospital, y cuenta con las siguientes estancias:

- Planta Baja: secretaría, recepción de biopsias y citologías, laboratorios (general, citología e IHQ), sala de tallado, archivo húmedo, sala de técnicas histoquímicas, sala de Osna, sala de punciones, archivos de bloques y preparaciones activos, almacén, cuatro despachos médicos, y sala de estar.
- Planta semisótano: 11 despachos médicos, 1 despacho de docencia, sala de sesiones, archivos pasivos, sala de microfotografía y de campo oscuro y espacio para sala de autopsias sin equipar.

9	VERSIÓN:		Página 9
	APROBACION:		
GUIA ITINERARIO FORMATIVA TIPO ANATOMIA PATOLÓGICA HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS.			

La funcionalidad de cada una de las áreas se detalla en la tabla adjunta

RECURSOS FISICOS del SERVICIO DE ANATOMIA PATOLÓGICA	
<ul style="list-style-type: none"> Localización 	<ul style="list-style-type: none"> Planta semisótano y planta baja. 1800 m2
<ul style="list-style-type: none"> Area de Secretaría 	<ul style="list-style-type: none"> 3 auxiliares administrativos, Transcripción de macroscopía. Atención presencial o telefónica.
<ul style="list-style-type: none"> Áreas de recepción de muestras histológicas y citologías 	<ul style="list-style-type: none"> Recepción y registro mediante petición electrónica en PATWIN mediante lectores con identificación de código de barras.
<ul style="list-style-type: none"> Área de tallado 	<ul style="list-style-type: none"> Tres puestos de tallado asistido por TSAPs, dos criostatos y dos procesadores. Almacén húmedo contiguo.
<ul style="list-style-type: none"> Laboratorio General 	<ul style="list-style-type: none"> Sala para inclusión, corte y tinción de muestras histológicas.
<ul style="list-style-type: none"> Laboratorio de Citología 	<ul style="list-style-type: none"> Área de recepción, procesamiento-tinción de muestras citológicas. Sala de diagnóstico de TSAPs de screening citológico
<ul style="list-style-type: none"> Laboratorio de Inmunohistoquímica 	<ul style="list-style-type: none"> Sala de Realización de técnicas de IHQ e IFD y FISH
<ul style="list-style-type: none"> Laboratorio Ganglio Centinela 	<ul style="list-style-type: none"> Sala para estudio de ganglio centinela con técnica de OSNA.
<ul style="list-style-type: none"> Sala de técnicas histoquímicas 	<ul style="list-style-type: none"> Dos equipos de tinción y montador automática
<ul style="list-style-type: none"> Sala de autopsias 	<ul style="list-style-type: none"> Espacio físico sin equipar
<ul style="list-style-type: none"> Sala de sesiones 	<ul style="list-style-type: none"> Sala con microscopio con capacidad de proyección Digital.
<ul style="list-style-type: none"> Despachos 	<ul style="list-style-type: none"> Despacho de jefatura y 14 despachos de FEAS. Sala de docencia
<ul style="list-style-type: none"> Otras dependencias físicas 	<ul style="list-style-type: none"> Sala de punciones en la planta baja Archivos activos (planta baja) con scanner de bloques y pasivos (semisótano) de bloques y preparaciones. Almacén en el propio servicio con 2 armarios ignífugos. Sala de microfotografía y de campo oscuro. Sala de docencia con microscopio tricabestal

1.4 . Dotación Tecnológica del Servicio y Recursos Materiales

Dotación Tecnológica

Tal y como se requiere, la Unidad dispone del equipamiento adecuado para el desarrollo de la especialidad, como se detalla a continuación:

DOTACIÓN TECNOLÓGICA DEL SERVICIO	
LABORATORIOS	
Laboratorio general	<ul style="list-style-type: none"> • 3 Centros de inclusión de tejidos, dobles, con PC de pantalla táctil para trazabilidad • Sistema de tinción histoquímica (2 Artisan, Dako, con PC y software) • Sistema de desparafinado y tinción automática Dako Cover Stainer). • 8 Microtomos de rotación Semiautomáticos con PC de pantalla táctil para trazabilidad. • 8 Placas frías • 8 baños termostáticos de flotación • Placa devastadora de parafina • Nevera-congelador con rango de 2-8 °C) • -PC con software de laboratorio • Armario para productos químicos
Área de tallado	<ul style="list-style-type: none"> • Mesas de tallado con 3 puestos disponibles, con sistema de aspiración. Incluyen sistema informático, con pantalla táctil y software de laboratorio (PATWIN) y de sistema de Trazabilidad (Dako). • Impresora de cassettes de 12 y cuatro carruseles • Dos básculas • Procesadores de tejidos • Ordenadores que incluye software de laboratorio (patwin 4.1) y sistema de trazabilidad (Dako). • Dos criostatos) • Cabina de bioseguridad. • Vitrina de aspiración de gases

Área de Ganglio Centinela	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de PCR-RT OSNA Sysmex • Analizador • Homogeneizador • Balanza • Agitador • Pipetas • Centrífuga • Trituradora de hielo • Nevera
Laboratorio de Citología	<ul style="list-style-type: none"> • 2 procesadores de citología líquida • -Campana de seguridad biológica • Centrífuga • Citocentrífuga • Teñidor/montador Dako <i>CoverStainer</i> • Cabina de aspiración • Contador de células • Nevera • Dotación específica para la realización de punciones • Montador /Coversliper • Imagin Sistem (Hologic): sistema pre-screening automático
Laboratorio de Inmunohistoquímica	<ul style="list-style-type: none"> • inmunoteñidores OMNIS (IHQ), automáticos • 1 autoestainer link 48(IHQ). • 1 Hibridador (FISH) • 1 baño termostático (FISH) • Nevera con rango 2-8°C para conservación de anticuerpos y reactivos relacionados con técnicas de inmunohistoquímica) • Estufa • Microtomos de rotación • Nevera • Congelador -80 °C
SALAS DE REUNIONES Y DESPACHOS	
Despachos médicos	- Microscopio Ópticos (15) y PCs de sobremesa (15) en cada uno de los puestos de diagnóstico.
Sala de reuniones oaula del servicio	<ul style="list-style-type: none"> • 1-Microscopio óptico tricabestal con cámara digital y sistema de visualización en pantalla de video • 1-Microscopio óptico para tres observadores • 1-Microscopio óptico para dos observadores

12 VERSIÓN:

APROBACION:

Página 12

Recursos Materiales para la formación del Residente

Previamente se ha mencionado la dotación tecnológica de las diferentes zonas con fines docentes con las que cuenta la Unidad.

Además de la rutina diaria de muestras, el Servicio cuenta con un extenso Archivo de bloques y preparaciones histológicas y citológicas (desde el año 1987) que constituyen una fuente de gran valor docente. Asimismo, se fomentaría la creación de colecciones específicas (cajas de preparaciones de casos interesantes seleccionados previamente) para la docencia, a cargo de cada uno de los responsables de las áreas diagnósticas, que facilitarían el aprendizaje de forma eficaz.

Aplicación informática

La gestión de la recepción de muestras, estudio macroscópico, procesado, inclusión, corte, tinción y entrega, se lleva a cabo a través de una **aplicación específica de laboratorio (DAKO TPID)**, incorporando. Gracias a este software informático, la opción de **trazabilidad muestral** permite control y seguimiento de las muestras, desde su registro en laboratorio hasta la emisión del informe diagnóstico y su almacenamiento final en archivo. Esta implementación supone una importante mejora en la seguridad del paciente y genera información útil para la gestión del servicio ya que brinda la posibilidad de conocer los diferentes estadios por los que ha pasado la muestra dentro de las áreas del laboratorio, saber que se ha hecho en cada paso y los tiempos de proceso. Permite asimismo detectar y registrar cualquier incidencia, localizando la muestra en todo momento.

El sistema de trazabilidad garantiza el registro inequívoco de cada muestra, utilizando un etiquetado seguro de la misma mediante un identificador único, basado en un código de barras coincidente con el registro electrónico de la petición, minimizando así la posibilidad de error.

El informe anatomopatológico se realiza mediante otra aplicación conectada con la anterior (**PATWIN**), que tiene la ventaja de disponer de protocolos detallados que facilitan la elaboración de informes homogéneos según guías propias de la especialidad (basadas en el CAP - *The College of American Pathologists* y en el *libro blanco de la Sociedad Española de Anatomía Patológica*).

Biblioteca

La biblioteca dispone de un amplio fondo de revistas y libros con suscripciones electrónicas propias del hospital y de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Sanidad.

Incorpora además un portal de acceso unificado a todos los recursos electrónicos, así como al Servicio de Obtención de Documentos, donde podremos encontrar acceso a unas 1800 revistas electrónicas de todas las especialidades a través de diversas plataformas (*ScienceDirect, Ovid, BMJ, ClinicalKey*), libros electrónicos y bases de datos (*Pubmed, Embase, UpToDate, Fisterra, Cochrane Library, Web of Science*) garantizando así el acceso a los recursos científicos con mayor impacto y evidencia- Cuenta además con una pequeña biblioteca

13	VERSIÓN:		Página 13
	APROBACION:		
GUIA ITINERARIO FORMATIVA TIPO ANATOMIA PATOLÓGICA HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS.			

específica de Anatomía Patológica, con libros de texto tanto disponibles en papel así como en con acceso directo on line (a través de *Clinical Key*)

2 PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD

El programa formativo del Ministerio de Sanidad acordado con las Comisión Nacional de la especialidad de Anatomía Patológica se puede ver en el siguiente enlace:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/formacion/docs/Anatomiapatologican.pdf>

2.1 Competencias a adquirir durante la residencia

Los objetivos de la formación se vinculan con los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes que debe adquirir el Médico Residente al concluir su periodo formativo y que se basan en un método de aprendizaje activo, con responsabilidad progresiva en las tareas habituales del Servicio.

Estos objetivos, al finalizar el periodo de formación de los Residentes son:

Patología autopsica:

- La formación se deberá realizarse durante el **segundo año de residencia**, en una rotación externa de tres- meses mediante un acuerdo de colaboración con otra unidad docente en el que le permita alcanzar un aprendizaje completo de la técnica autopsica. El residente realizará los estudios necrópsicos de adultos, neonatos y fetos, siempre asistido por el adjunto responsable del estudio necrópsico
- El residente debe interpretar los datos clínicos contenidos en la historia clínica del paciente, aplicando las técnicas y metodologías adecuadas para el correcto estudio necrópsico (autopsia clínica, toma de muestras para toxicología y /o demostración de infecciones).
- Elaboración de informe protocolizado de diagnóstico macro y microscópico que permita establecer el diagnóstico y la conclusión clínico-patológica final.

Patología de biopsias y piezas quirúrgicas

La rotación por las diferentes áreas de especialización se sucede a lo largo de los 4 años de residencia, desde los primeros meses de llegada al servicio.

En todas ellas la metodología a seguir es similar. El residente realizará la preparación de piezas quirúrgicas a su recepción en el Servicio y según la rotación en la que se encuentre en ese momento y siempre bajo la supervisión del adjunto asignado deberá:

- Situar la solicitud de estudio en el contexto clínico del paciente.
- Aprender la preparación de piezas quirúrgicas previo al tallado para su correcta fijación.
- Describir las características macroscópicas con selección de muestras a estudiar histológicamente (tallado y macroscopía).
- Aprender las técnicas y metodologías adecuadas de estudio (microscopia óptica, microscopia

14	VERSIÓN:		Página 14
	APROBACION:		
GUIA ITINERARIO FORMATIVA TIPO ANATOMIA PATOLÓGICA HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS.			

electrónica, inmunofluorescencia, técnicas de patología molecular) manejando además de forma específica aquellos protocolos especiales usados en determinadas patologías y que requieren de un procesado o tallado determinado.

- Aprendizaje de la metodología de estudio de las preparaciones histológicas y conocimiento de técnicas especiales y/o estudios IHQ o moleculares precisos.
- Interpretar los hallazgos microscópicos, emitiendo un diagnóstico patológico con la adecuada exactitud y correlación clínica, con supervisión del facultativo asignado.
- Interpretar biopsias intraoperatorias.

Citopatología

La rotación en el área de citología y de punciones (PAAF) se desarrollará en varias etapas a lo largo de toda la residencia.

En ella el residente debe conseguir:

- Aprender del manejo de los especímenes citológicos (citología exfoliativa, líquida, punción aspiración) en el laboratorio, incluyendo su manejo en el control de material en las punciones guiadas por imagen.
- Aprender la metodología del estudio de las preparaciones citológicas y conocimiento de técnicas especiales y/o estudios IHQ o moleculares y sus indicaciones necesarias.
- Aprender la técnica de punción -aspiración en la consulta citológica de punciones por palpación o asistida con ecografía. Asistencia a punción de órganos profundos.
- Aprender a interpretar las extensiones citológicas y establecer un diagnóstico con la adecuada exactitud y correlación clínica, profundizando en los diferentes diagnósticos diferenciales de la citopatología exfoliativa (cervicovaginal, orinas, LCR, derrames y lavados de cavidades, y cepillados o aspirados de tractos respiratorio, digestivo, pancreatobiliar y urinario).
 - Capacitación para realizar los informes citopatológicos (bajo la supervisión total de los adjuntos responsables del área). Otros objetivos:
- **Formación de tipo organizativo:**
 - El Residente debe conocer el funcionamiento Global del Servicio en cuanto a planificación, organización, dirección y control.
 - De modo especial y dado que el Servicio cuenta con la acreditación ISO, debe incentivarse la formación en el ámbito de técnicas de garantías de calidad, gestión, sistemas de información y sus fundamentos legales.
- **Formación común básica:**
 - El residente deberá adquirir mediante los cursos o actividades formativas adecuadas propios de la especialidad, los conocimientos, actitudes y aptitudes necesarios para la interacción profesional con otros compañeros y para complementarse en otros ámbitos relacionados con las nuevas tecnologías, la metodología en la investigación, la estadística, aspectos bioéticos de la profesión.
 - Incorporación rutinaria del diagnóstico molecular en las muestras tisulares hacen necesario complementar de forma específica la formación en ese ámbito.

15	VERSIÓN:		Página 15
	APROBACION:		
GUIA ITINERARIO FORMATIVA TIPO ANATOMIA PATOLÓGICA HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS.			

- Se une además la incorporación del mundo telemático y digital en sí, que como en otros ámbitos también está revolucionando el mundo de la Patología.
- **Conocimientos de idiomas**
 - El residente debe adquirir conocimientos suficientes de idiomas que le permitan el acceso a la bibliografía científica relacionada con la especialidad.

Según el programa de formación de la especialidad, al finalizar el periodo formativo, cada médico Residente deberá haber estudiado por sí mismo, informado y diagnosticado personalmente, con responsabilidad tutelada y controlada, al menos 60 autopsias, 5000 biopsias y/o piezas quirúrgicas, 6000 **citologías** (ginecológicas y no ginecológica) y al menos 100 punciones (ya sea mediante palpación o guiada con técnicas de imagen). Dado el importante descenso del número de autopsias en todos los hospitales, habría que revisar el número mínimo de autopsias, difícil de justificar en el momento actual.

2.2 Programa de Rotaciones

Tal y como contempla la normativa vigente, el programa oficial de la especialidad ha sido adaptado a las características del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Universitario Príncipe de Asturias. En la tabla adjunta se incorpora el programa específico de rotaciones/año propuesto para la formación del residente.

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11
R1	laboratorio	Dig- 1	Dig- 2	Gine 1	Gine 2	Cito 1	Cito 2	Derma 1	Derma 2	Uro 1	Gine 3
R2	Dig 3	Dig. 4	Dig 5	Derma 3	Derma 4	Cito 3	Cito 4	Autopsias/PB/N/mol	Autopsias/PB/N/molec	Autopsias/PB/N/molec	Hemato 1
R3	Gine 4	Gine 5	Uro 2	Uro 3	nefro	C y c 1 endocrino	C y c 2	Electiva (rotación)	Electiva (rotación)	Electiva (rotación)	Cito 5
R4	Cito 6	Cito 7	Pulmón/ Uro 4	Hueso. y P.B	Hemato 2	Hemato 3	Cito final	Derma final	Digestivo final	Gine final	Libre elección

PB: Partes blandas
 N: Neuropatología
 Mol: Molecular
 CyC: Cabeza y cuello

Durante toda la formación el residente participará de forma activa en los estudios intraoperatorios. Las rotaciones externas serán durante el segundo año de formación, cubriendo la patología autopsica (3 meses), patología de partes blandas, hueso y neuropatología (3 meses) en el Hospital Universitario Doce de Octubre.

La enseñanza se completa en todo momento con la asistencia y participación continua y diaria en las Sesiones del Departamento, Clínico-patológicas del Hospital y Comités Clínicos.

La asignación de estas rotaciones podrá sufrir ligeras variaciones dentro de cada año y, temporalmente, podrá adaptarse a las necesidades del Servicio por circunstancias imprevistas.

Rotaciones externas:

Se realizarán en aquellas áreas de la especialidad no cubiertas con los recursos propios del servicio, previo acuerdo con centros de referencia acreditados.

La duración de las rotaciones externas (propias de programa formativo) en la especialidad de Anatomía Patológica no deberán superar los 12 meses en todo el periodo formativo. El residente deberá haber finalizado las rotaciones externas y disponer de la evaluación de las mismas, para su evaluación anual dentro del año de residencia de que se trate.

Durante el último año de formación, el residente, y tal y como establece el programa de la especialidad, dispone de 3 meses adicionales para realizar una rotación de libre elección en el propio Servicio o en Servicios afines del propio hospital o externo (Genética, Biología Molecular, Inmunología,, Hematología, etc.). El servicio favorecerá que el residente pueda llevar a cabo estas rotaciones estimulando además a realizar estancias en centros nacionales o extranjeros donde llevar a cabo trabajos específicos, en función de la orientación profesional que haya adquirido en los años previos.

Esta rotación no se podrá realizar en los dos últimos meses de residencia, momento en los que el médico residente permanecerá con un papel de autonomía y responsabilidad.

En caso de no producirse rotación externa opcional durante y dependiendo de las necesidades del Servicio y de las rotaciones realizadas se optará preferentemente y de forma personalizada, por las áreas que sean consideradas más apropiadas para completar su formación

Rotantes de otras especialidades

El Servicio de Anatomía Patológica del HUPA recibe médicos en formación de otras Áreas del propiohospital, como son Dermatología y Ginecología, realizando rotaciones en su subespecialidad correspondiente, integrándose en la actividad asistencial y docente del Área, según disponibilidad y previa aprobación de la Comisión de Docencia del Hospital.

Estos rotantes tienen los mismos derechos y deberes que los integrantes del propio servicio.

2.3 Guardias

Se valorará la posibilidad de realización de **guardias en el propio Servicio**: De R1 a R4: de lunes a viernes, prestación de servicios en concepto de módulo de atención continuada (ente 4 y 6 mensuales

17	VERSIÓN:		Página 17
	APROBACION:		
GUIA ITINERARIO FORMATIVA TIPO ANATOMIA PATOLÓGICA HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS.			

según contempla el Programa Oficial de la Especialidad vigente: BOE nº 242 de 10 de octubre de 2006, orden SCO/3107/2006 del Ministerio de Sanidad y Consumo y modificación del programa formativo de la Especialidad de Anatomía Patológica mediante orden SAS/1351/2009 de 6 de mayo publicada en el BOE nº 129 de 28 de mayo de 2009.)

2.4 .Evaluación del Residente

Las evaluaciones del periodo de residencia se realizan de acuerdo con la resolución de 21 de marzo de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación, publicado en el Boletín Oficial del Estado el Jueves 19 de abril de 2018, número 95, sección III páginas 40610 a 40623 (<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-5385>).y de la propia Comisión de Docencia del Hospital

De forma global consta de:

2.4-1 Evaluación formativa

La evaluación de los residentes se realiza al final de cada rotación por el facultativo de cada una de las secciones y el tutor.

Evaluación continuada: aumento progresivo de la responsabilidad y manejo de los pacientes. La supervisión es diaria. Se realizará por el adjunto con el que esté cada día:

- Entrevista tutor-residente: Se realizará con periodicidad trimestral según el modelo de entrevista estructurada establecido por la Comisión de Docencia. El residente aportará la información relativa a las rotaciones y su percepción de las mismas desde los distintos puntos de vista (adquisición de conocimientos y habilidades) así como los problemas o dificultades surgidas y las deficiencias encontradas). El tutor analizará de forma constructiva los objetivos previstos para las rotaciones realizadas (conseguidos o no alcanzados) y se pactarán los objetivos para las siguientes.
- Memoria anual de actividades: realizada por el residente y visada por el tutor y el jefe de la Unidad Docente.
- Informe del tutor en el que se valoran las siguientes áreas competenciales: capacidad para tomar decisiones, para comunicar, para trabajar en equipo, para gestionar recursos, para promover la salud, como docente y como profesional

2.4.2 Evaluación sumativa

Valoración después de cada rotación.

Después de cada rotación se rellena una Ficha de Evaluación por el médico responsable de la rotación o por el tutor, siendo enviada a la Comisión de Docencia al finalizar la misma, que luego se remitirá al tutor del residente.

A) Conocimientos y habilidades:

- Nivel de conocimientos teóricos adquiridos: Demuestra que ha integrado los conceptos teóricos necesarios para el cumplimiento de los objetivos en virtud de un estudio y comprensión previo.

18	VERSIÓN:		Página 18
	APROBACION:		
GUIA ITINERARIO FORMATIVA TIPO ANATOMIA PATOLÓGICA HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS.			

- Nivel de habilidades adquiridas: Demuestra destreza en la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos para su año de formación.
- Razonamiento / Valoración del problema: Integra la información disponible para alcanzar una valoración del problema de salud o de la situación asistencial. Capacidad para tomar decisiones: Selecciona un plan de actuación, plan de cuidados o tratamiento adecuado, en base a su conocimiento y comprensión del problema, el análisis del contexto en el que se produce y la valoración de las diferentes alternativas disponibles y sus consecuencias.
- Utilización racional de los recursos: Realiza un uso adecuado de los medicamentos y productos sanitarios, así como de las pruebas diagnósticas y terapéuticas.
- Seguridad del paciente: Contribuye a garantizar la seguridad del paciente y aplica las guías de práctica clínica

B) Actitudes:

- Motivación
- Dedicación
- Iniciativa
- Puntualidad/asistencia
- Nivel de responsabilidad
- Relaciones con el equipo de trabajo
- Comunicación con el paciente y la familia
- Valores éticos y profesionales.

Cada uno de los ítems del apartado A (Conocimientos y Habilidades) y de los ítems del apartado B (Actitudes) se evalúa de 1 a 10 puntos de la siguiente manera:

- 1-2: **Muy insuficiente.** Lejos de alcanzar los objetivos de la rotación. Deben indicarse áreas de mejora en el apartado correspondiente.
- 3-4: **Insuficiente.** No alcanza todos los objetivos de la rotación, pero podrían alcanzarse un periodo complementario de formación. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente y sugerir la duración del periodo complementario.
- 5: **Suficiente.** Alcanza los objetivos de la rotación.
- 6-7: **Bueno.** Alcanza los objetivos de la rotación, demostrando un nivel superior en algunos de ellos.
- 8-9: **Muy bueno.** Domina todos los objetivos de la rotación.
- 10: **Excelente.** Muy alto nivel de desempeño, respecto a los objetivos de la rotación. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del colaborador docente con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno.

En otra ficha de evaluación, se refleja la nota final del Residente, siendo la recopilación de la media de todas las Fichas. En caso de ser favorable, el Residente pasa de año o finaliza su periodo de formación, según

19	VERSIÓN:		Página 19
	APROBACION:		
GUIA ITINERARIO FORMATIVA TIPO ANATOMIA PATOLÓGICA HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS.			

corresponda.

El Médico Residente, por su parte, debe elaborar, al final de cada año, una **memoria anual** según un modelo común a todos los médicos en formación que valora aspectos en cuanto a actividad asistencial, actividad docente, actividad formativa, investigadora, premios o méritos conseguidos en relación a su formación y observaciones personales

Esta memoria es obligatoria para el médico Residente y puede ser la base de su CV al final de la Residencia. Deberá ir firmada por el Tutor y por el Jefe de Servicio y se remitirá a la Comisión de Docencia.

3 ACTIVIDADES DOCENTES

El Cuadro de Actividades Docentes en el Servicio es amplio y atiende tanto a las necesidades del propio Servicio como a la del resto de Servicios, siendo éstas en su mayoría clínico-patológicas y de asistencia a todos los Comités de Tumores, a los que asisten los patólogos de forma rutinaria participando de forma activa.

Constituyen una pieza clave para el desarrollo profesional y para la docencia, especialmente de los médicos residentes, pues se llevan a cabo correlaciones clínico-patológicas que permitan profundizar en el conocimiento de los procesos patológicos.

Además de las sesiones departamentales (de presentación de casos de biopsias, citologías y/o autopsias), se incluirán a los residentes en las sesiones teóricas monográficas que se realizarán en el servicio, referidas a aspectos concretos del programa o como sesiones bibliográficas, que introduzcan al residente en el manejo de la literatura especializada y en la constitución de archivos de consulta.

Estas sesiones serán de asistencia obligada para todos los médicos residentes salvo que coincida con otra actividad (comité o similar) y de asistencia recomendable para la plantilla de patólogos. Los residentes serán responsables de la preparación y presentación de algunas de estas sesiones, supervisados por sus adjuntos.

El Servicio colabora de forma esporádica, a través de diferentes miembros de la plantilla, en sesiones clínicas multidepartamentales, cuya asistencia es muy recomendable para todos los residentes. Los residentes podrán participar en la presentación de casos por parte del Servicio según criterio de los responsables de cada área o subespecialidad.

Están establecidos también comités interdisciplinarios de tumores todas las semanas a los que debe acudir el médico residente junto con el patólogo en cuya subespecialidad esté rotando en ese momento.

Colaboradores Docentes

Cada residente, durante las distintas rotaciones, tendrá asignado un colaborador docente responsable. El colaborador docente es un especialista de la plantilla que durante el periodo de rotación del residente deberá:

- programar la actividad del residente durante la rotación, teniendo en cuenta los objetivos establecidos para esa rotación y que constan en la guía docente de la especialidad;
- evaluar cualitativamente el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos para esa rotación;
- fomentar la integración del residente en las actividades asistenciales, docentes y

20	VERSIÓN:		Página 20
	APROBACION:		
GUIA ITINERARIO FORMATIVA TIPO ANATOMIA PATOLÓGICA HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS.			

eventualmente de investigación desarrolladas en el servicio correspondiente durante el periodo de rotación;

- evaluar cuantitativamente las aptitudes y actitudes profesionales y de aprovechamiento del residente durante su rotación;
- hacer cumplir al residente el régimen de jornada laboral y de descansos que están previstos por la legislación vigente;
- establecer una supervisión del residente, adecuada al año de residencia

3.1 Sesiones del Servicio

Están Acreditadas como Actividades de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias en la Comunidad de Madrid. En estos momentos están planificadas las siguientes sesiones:

Departamentales:

- Actualización en patología quirúrgica quincenal
- Citopatología quincenal

Clínico- patológicas interdepartamentales

- Dermatopatología Quincenal
- Hematolinfoide Mensual
- Nefropatología Trimestral

Otras sesiones previstas de cara a la Acreditación de la docencia:

- Sesiones de casos de patología quirúrgica semanal
- Actualización de patología tumoral y quirúrgica semanal
- Bibliográficas quincenal,

3.2 Comités Multidisciplinarios de Tumores

- Cabeza y Cuello: Semanal
- Ginecología semanal
- Uropatología semanal
- Ginecología y mama Semanal
- Digestivo:(colorrectal y hepatobiliar) Semanal
- Pulmón Quincenal
- Neuroendocrino Mensual
- Melanoma mensual

21	VERSIÓN:		
	APROBACION:		
GUIA ITINERARIO FORMATIVA TIPO ANATOMIA PATOLÓGICA HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS.			

- T. -cutáneos no melánicos mensual
- Partes Blandas quincenal

Asisten a todos ellos algún miembro de la plantilla

3.3 Sesiones y formación continuada

- Participación en las sesiones internas del Servicio (actualizaciones, patología quirúrgica, citopatología) y progresivamente de temas de revisión bibliográfica.
- Participación como ponente en las sesiones con otros servicios (sesiones clínico-patológicas, sesiones generales).
- Asistencia a las reuniones de los Comités correspondientes a la Sección por la que se encuentra rotando en el Servicio.
- Asistencia a Reuniones, Cursos y Congresos de la especialidad, con presentación de comunicaciones.
- Preparación de artículos para su publicación-
- Asistencia a sesiones generales que se convocan tanto en la Intranet del Hospital como por correo electrónico, donde se especifica el tema a tratar y los ponentes en cada una de ellas. Son de gran interés tanto en los temas que tratan como en la manera de abordarlas (orientación multidisciplinar de la enfermedad) por lo que son obligatorias para los MIR de todas las especialidades.

3.4 Cursos de Formación

Cursos, Jornadas, Congresos Específicos de la Especialidad

El residente deberá adquirir mediante los cursos o actividades formativas pertinentes los conocimientos y aptitudes necesarios para la interacción profesional, metodología general de la investigación, estadística, métodos de comunicación, nuevas tecnologías y aspectos bioéticos de la profesión, realización de sesiones, presentación de póster y comunicaciones, publicaciones.

Desde el Servicio de Anatomía Patológica se facilitará la asistencia a las múltiples actividades docentes ofertadas en la especialidad, orientadas a la formación del personal de plantilla y a la de los residentes.

Dentro de la formación, el residente deberá participar de forma activa en la elaboración de trabajos y comunicaciones a congresos

Con este fin y a través de la Sociedad Española de Anatomía Patológica puede encontrarse no sólo información sobre cursos y congresos, o sobre becas específicas de formación, sino también guías y protocolos diagnósticos de utilidad en la práctica diaria.

Enlaces de interés:

- Sociedad Española de Anatomía Patológica (SEAP): <https://www.seap.es/>
- Sociedad Española de Citología (SEC): <http://secitologia.org/>
- European Society of Pathology (ESP): <https://www.esp-pathology.org/>
- International Academy of Pathology (IAP): <http://www.iapcentral.org/>
- College of American Pathologists (CAP): <http://www.cap.org/>
- Royal College of Pathologists (RCPATH): <https://www.rcpath.org/>

22	VERSIÓN:		Página 22
	APROBACION:		
GUIA ITINERARIO FORMATIVA TIPO ANATOMIA PATOLÓGICA HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS.			

3.5 Formación en investigación y publicaciones

El Residente se implicará de forma activa en toda la actividad científica del Servicio, colaborando en las comunicaciones y publicaciones del mismo. Deberán presentar póster y comunicaciones en los congresos de las sociedades profesionales y científicas sobre los temas en que hayan tomado parte y que hayan sido aceptados por los comités científicos correspondientes. Igualmente firmarán aquellos trabajos en que hayan tomado parte aceptados para publicación en las revistas de la especialidad

4 SUPERVISIÓN DEL RESIDENTE

El sistema de residencia referido en el artículo 20 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, contempla que el médico en formación tenga un aumento progresivo de responsabilidades en su trabajo diario y un nivel decreciente de supervisión, según avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, llegando a alcanzar el grado de responsabilidad propio del ejercicio autónomo de la profesión sanitaria.

El residente tendrá un papel activo en su formación. En ningún caso se le considerará un estudiante, ya que es un facultativo, siendo su derecho recibir docencia y supervisión y su deber prestar labor asistencial. Será responsable de su autoaprendizaje, teniendo en cuenta las indicaciones de los especialistas de la sección donde se encuentre rotando. Podrá plantear, tanto al colaborador docente como al tutor cualquier cuestión generada en la rotación y siempre que exista cualquier tipo de duda en el manejo de una muestra deberá pedir ayuda al adjunto supervisor.

La capacidad para realizar determinadas actividades asistenciales por parte de los residentes guarda relación con su nivel de conocimientos y con su experiencia, en buena medida determinada por el año de residencia en el que se encuentren. Estos factores condicionan la responsabilidad progresiva que pueden adquirir y, por tanto, el grado de supervisión que precisan. Se consideran 2 periodos formativos diferenciados, el primer año de residencia y los restantes, delimitándose niveles de responsabilidad también diferenciados para cada uno de ellos.

Hay establecidos 3 niveles diferentes de responsabilidad y necesidad de supervisión:

- **Nivel 1. Responsabilidad máxima, supervisión baja, a demanda.** Las habilidades adquiridas permiten al residente llevar a cabo actuaciones de manera independiente, sin necesidad de tutorización directa. Por tanto, el residente ejecuta y después informa al adjunto responsable. Solicita supervisión si lo considera necesario.
- **Nivel 2. Responsabilidad media, supervisión directa:** el residente tiene suficiente conocimiento, pero no alcanza la suficiente experiencia para realizar una determinada actividad asistencial de forma independiente. Las actividades se realizan bajo supervisión directa del adjunto responsable.
- **Nivel 3. Responsabilidad mínima, supervisión alta, de presencia física:** El residente sólo tiene conocimiento teórico de determinadas actuaciones, pero ninguna experiencia. El residente observa y asiste la actuación del adjunto responsable que es quien realiza el procedimiento.

23	VERSIÓN:		Página 23
	APROBACION:		
GUIA ITINERARIO FORMATIVA TIPO ANATOMIA PATOLÓGICA HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS.			

Niveles de supervisión de las actividades asistenciales		
Nivel	Supervisión	Autonomía
1	Baja, a demanda	Actuación de manera independiente por parte del residente, salvo dudas puntuales.
2	Media, directa	El residente sabe actuar pero le falta experiencia para ser autónomo.
3	Alta, realizado por el especialista	El residente sólo tiene conocimiento teórico. Observa y asiste al adjunto, que es quien realiza el procedimiento.

Supervisión de residentes de primer año

Según la normativa vigente:

- la supervisión de residentes de primer año será de presencia física
- es el adjunto quien realiza el procedimiento
- es el adjunto quien valida los resultados emitidos

Supervisión de residentes de segundo año

La responsabilidad del residente va aumentando de manera progresiva, de tal forma que le serán asignados procedimientos más complejos según mejore su competencia profesional.

- Precisan de la presencia del adjunto en situaciones específicas de gran responsabilidad (biopsias intraoperatorias).
- En tareas más generales cuyas competencias han debido ser adquiridas durante el primer año de residencia, no necesitarán una supervisión de presencia física del adjunto. Comentaran con los colaboradores docentes sus actuaciones para que las validen a posteriori.

Supervisión de residentes de tercer año

De nuevo aumentará la responsabilidad del residente, de forma que le serán asignados procedimientos más complejos según mejore su competencia profesional.

Supervisión de residentes de cuarto año

El residente de cuarto año actúa con un nivel de autonomía máximo (1) salvo para aquellas tareas que precisan cierto grado de superespecialización y que deben ser llevadas bajo la supervisión directa del especialista (ej. biopsias intraoperatorias, validación de informes...). En los últimos seis meses de residencia, el residente de 4º año debe tener las competencias que se esperan de un especialista recién terminado. Estas competencias no incluyen aquellas actuaciones para las que se precisaría una capacitación específica.

El informe de anatomía patológica contiene el diagnóstico de la muestra del paciente, siendo este el documento de mayor relevancia en la especialidad y el producto asistencial final del patólogo. Por tanto, los residentes de Anatomía Patológica no pueden validar nunca dichos informes, siendo el especialista que supervisa al médico en formación el responsable de ello por lo que el protocolo de supervisión de los informes finales diagnósticos será similar en los 4 años de formación (correspondiendo a un nivel III).

Reuniones

El tutor realizará reuniones periódicas estructuradas con los médicos residentes para valorar su evolución, ofertar asesoramiento y fomentar su propia autoevaluación. Debe estar siempre disponible para las necesidades del médico residente, tanto en el día a día como en su proyección futura. Podrá coordinar y supervisar el libro y la memoria anual del Médico Residente.

24	VERSIÓN:		Página 24
	APROBACION:		
GUIA ITINERARIO FORMATIVA TIPO ANATOMIA PATOLÓGICA HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS.			

INTEGRACIÓN CON EL TRABAJO DIARIO EN LAS DISTINTAS UNIDADES DEL HOSPITAL

Los responsables de los equipos asistenciales de los distintos dispositivos que integran las unidades docentes acreditadas para la formación de especialistas programarán sus actividades asistenciales en coordinación con los tutores de las especialidades que se forman en los mismos, a fin de facilitar el cumplimiento de los itinerarios formativos de cada residente y la integración supervisada de éstos en las actividades asistenciales, docentes e investigadoras que se llevan a cabo en dichas unidades, con sujeción al régimen de jornada y descansos previstos por la legislación aplicable al respecto.

25	VERSIÓN:		Página 25
	APROBACION:		
GUIA ITINERARIO FORMATIVA TIPO ANATOMIA PATOLÓGICA HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS.			